



Gobierno de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO
ESTRUCTURA CURRICULAR DEL
CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

CAMPO DE FORMACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARGA HORARIA SEMANAL		
		1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
General	Lengua y Literatura	5	5	5
	Matemática	5	5	5
	Biología	3	3	3
	Química y Física	3	3	3
	Historia	3	3	3
	Geografía	3	3	3
	Lengua Extranjera: Inglés	3	3	3
	Educación Física	3	3	3
	Construcción de Ciudadanía	3	3	3
	Educación Tecnológica	---	3	3
	Educación Artística *	3	3	4
	Taller de Orientación y Estrategias de Aprendizaje	3	---	---
	Acompañamiento a las Trayectorias Escolares	---	3	3
TOTALES		37	40	41

* **ACUERDO PARITARIO N° 50:** Los docentes de educación artística en el ciclo básico del nivel secundario serán reordenados en el marco de la estructura curricular aprobada y teniendo en cuenta los listados correspondientes: 1º año Música -3 horas-; 2º año Artes Visuales -3 horas- 3º año Música -2 horas-, Artes Visuales -2 horas- y/o Tercer Lenguaje Artístico (Danza o Teatro). Para la efectivización del reordenamiento se incorporarán las consideraciones necesarias en el instructivo redactado al efecto de la aplicación del Acuerdo Paritario N° 46.

7A